

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION ORDINARIA DOSCIENTOS SIETE**

Sesión Ordinaria doscientos siete celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS                      Presidente Municipal  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS                      Vicepresidente Municipal

JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ

LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA

GERARDA FERNANDEZ VARELA

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA

ANA ISABEL BLANCO ROJAS

**SINDICOS PROPIETARIO**

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA

LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO

MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

**ALCALDESA MUNICIPAL**

LAURA SOLANO ARAYA

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ justificada

**REGIDORES SUPLENTE**

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ justificado

**SINDICOS PROPIETARIOS**

RICARDO PANIAGUA MIRANDA                      justificado

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,

MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN

BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS                      vacaciones

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y Aprobación del Acta ordinaria 206
- 6- Lectura de Correspondencia
  - 1- Nota enviada por Cubero Ingeniería Civil S.A. CUBIC, solicitan audiencia para explicar situación que se da con pago sobre ampliación de trabajo de tanque municipal.
  - 2- Nota enviada por RECOPE, envían documento de prórroga de retiro de material asfáltico.
  - 3- Nota enviada por la Contraloría General de la República oficio 19840, DFOE-DL-2228, sobre aprobación del presupuesto inicial para el año 2020 de la Municipalidad de Zarco.
  - 4- Nota enviada por el MBA. Jorge Enrique Espinoza Zamora, Jefe de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Occidente. Asunto: Sumaria Junta de Educación de la Escuela Bajo Tapezco.
  - 5- Informe 5 de la Comisión Especial de los 5 Regidores Propietarios para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Zarco.
  - 6- Nota enviada por FEDOMA, envían moción sobre reglamento de fraccionamiento y urbanismo.
- 7-Informe del Alcalde Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

#### **ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA DOSCIENTOS SEIS:**

Aprobada por 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

#### **ARTICULO III: Lectura de correspondencia**

- 1- Se conoce nota enviada por Cubero Ingeniería Civil S.A. CUBIC, solicitan audiencia para explicar situación que se da con pago sobre ampliación de trabajo de tanque municipal. Se acuerda otorgar audiencia para el lunes 6 de enero del 2020 a las dieciocho horas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

- 2- Se conoce nota enviada por RECOPE, envían documento de prórroga de retiro de material asfáltico. Se toma nota.
- 3- Se conoce nota enviada por la Contraloría General de la República oficio 19840, DFOE-DL-2228, sobre aprobación del presupuesto inicial para el año 2020 de la Municipalidad de Zarceró. Presidente Municipal: resaltar el trabajo de la administración para que este presupuesto fuera aprobado en su totalidad, el trabajo que ustedes hacen desde la administración se refleja en las calificaciones.
- 3- Se conoce nota enviada por el MBA. Jorge Enrique Espinoza Zamora, Jefe de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Occidente. Asunto: Sumaria Junta de Educación de la Escuela Bajo Tapezco. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.
- 4- Se conoce Informe 5 de la Comisión Especial de los 5 Regidores Propietarios para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Zarceró. **Inciso 1:** Se procede con el análisis de las seis ofertas presentadas, se toma el acuerdo de notificar a los oferentes que no cumplen en su totalidad con los requisitos del cartel, por lo cual se les otorga tres días hábiles después de la notificación como periodo de subsanación. **Inciso 2:** Se acuerda proceder a notificar a cada uno de los oferentes en relación a lo ya acordado. Se acuerda aprobar el informe presentado. Notifíquese. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.
- 5- Se conoce nota enviada por FEDOMA, envían moción sobre “Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

Presidente Municipal: es una solicitud de FEDOMA para que no se ejecute ya que están afectas las municipalidades con respecto a estos fraccionamientos, esto es una burla grave y falta de respeto a lo que son los cuerpos municipales. Están despojando de las facultades a nivel administrativo, es por eso que las municipalidades se promovieron para proceder a realizar las gestiones necesarias a fin de declinar esta situación que nos sucede con este reglamento.

Alcaldesa en ejercicio Laura Solano: efectivamente en FEDOMA un profesional fue a explicar los alcances de este reglamento, afecta servidumbres, fraccionamientos, se solicita el apoyo para que no entre en vigencia a partir de enero, solicito que nos pronunciemos para que no se aplique.

Se acuerda proceder a manifestar nuestra oposición rotunda al Reglamento denominado; “Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones”, Alcance N°21, publicado en el Periódico Oficial la Gaceta N°18, de fecha 31 de enero 2018 por parte de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU); esto debido a que dicho Reglamento va en contra del principio de la autonomía municipal y establecido en la Constitución Política en su artículo N°170 y la normativa vigente atinente al tema, acogemos en su totalidad el acuerdo 01-012-2019, de FEDOMA, de la sesión ordinaria 12-2019 del 18 de diciembre del 2019, según oficio ADE-FEDOMA-094-2019. Así mismo autorizamos al señor Alcalde Municipal proceda a firmar cualquier documento con relación a este tema ya sea para acción de inconstitucionalidad o coadyuvancias según indica el documento, así como cualquier documento legal que se requiera. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

#### **ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

Informe de la Alcaldía presentado por Laura Solano Araya Alcaldesa en Ejercicio:

Se ha estado trabajando frente a acera del ICE, se hicieron los trabajos normales de la unidad técnica, también se realizó la actividad Sembrando Esperanzas.

Solicita acuerdo para la ejecución del proyecto Implementación de la aplicación móvil “Valorizarce” en el cantón de Zarceró según oficio con fecha 23 de diciembre del 2019, MZ-1029-19.

- 1- El Concejo municipal acuerda aprobar el proyecto: Implementación de la Aplicación Móvil Valorizarce presentado mediante oficio MZ-1029-19. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Ambiente. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

El Concejo Municipal acuerda indicar que la Municipalidad de Zarceró se compromete a dar continuidad al proyecto: Implementación de la Aplicación Móvil Valorizarce, para los meses de enero a setiembre del año 2020. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Ambiente. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con diez minutos.

JONATHAN SOLIS SOLIS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL